



## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que los miembros del consejo de fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección o control de ETICO en cumplimiento de sus funciones como tal:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
2. No han sido sancionadas con declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Dada a los 20 días del mes de Marzo del año 2024.

Cordialmente,

  
**MARIA FERNANDA SALCEDO CESPEDES**  
Representante Legal